



Por este medio, se hace constar que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 04 de abril de 2019, y una vez realizado el análisis de la fracción XLVII, del Artículo 74 que a la letra dice: *Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente*

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2° del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3° del Título Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de competencia, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que *No genera ni detecta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.*

Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29040, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. A los días 04 de abril del 2019, para efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

Lic. Agustín Salomón Zunún Vera
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COORDINACIÓN ESTATAL PARA
EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO
"MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"